



RES. DECECO- N° 1.308/19

SALTA, 12 de diciembre de 2.019
Expte. N° 6.826/19

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en los meses de octubre y noviembre del presente año, para cubrir cargos docentes de las distintas asignaturas que se dictan en Sede Central y Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad y corresponden a gastos de concurso docentes regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

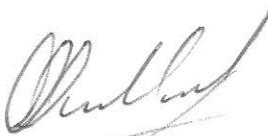
Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes realizados en los meses de octubre y noviembre del corriente año, por un total de \$ 2.020,00 (Pesos: dos mil veinte), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

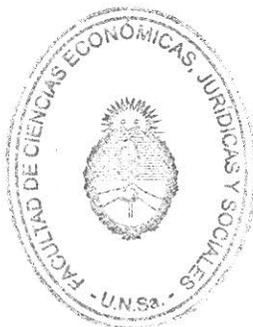
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Lobo Agueda Francisca	2-185	04/10/2019	2-1-1	\$ 265,00
2	Lobo Agueda Francisca	2-223	31/10/2019	2-1-1	\$ 475,00
3	Lobo Agueda Francisca	2-242	19/11/2019	2-1-1	\$ 730,00
4	Lobo Agueda Francisca	2-241	15/11/2019	2-1-1	\$ 550,00
TOTAL					\$ 2.020,00

Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc


 Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
 Secretario As. Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa




 Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
 VICE DECANA
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa